



Universidad de Guanajuato
Acta ISCDI2025-E09
Novena Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el 19 de junio de 2025

1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 10:06 horas del día 19 de junio de
2 2025, en Sesión Presencial, dio inicio la novena sesión extraordinaria del Consejo
3 Divisional de Ingeniería del Campus Irapuato-Salamanca ISCDI2025-E09, estando
4 presentes, las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dr. Juan
5 Manuel Belman Flores, Secretario Académico de la División; los Directores de
6 Departamento: Dr. Óscar Gerardo Ibarra Manzano, Dr. Alfredo Zárate Flores, Dr. Diego
7 Alfredo Núñez Altamirano (suplente), y Dr. Alejandro Pizano Martínez; los representantes
8 académicos: Dr. Felipe de Jesús Torres del Carmen, Dr. Víctor Manuel Reyes Espino, Dr.
9 José Merced Lozano García y Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes; los representantes de
10 los estudiantes: Edgar Hiram Robles Sauceda y Martha Nahomi Servín Montenegro.

11 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto por
12 el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Presidente
13 verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. Al no
14 estar presente en la sesión el Dr. Víctor Hugo Jiménez Arredondo, Director de la División
15 de Ingenierías, el pleno llega al siguiente:

16 **Acuerdo ISCDI2025-E09-01.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se designa al Dr. Alfredo
17 Zárate Flores como secretario de la sesión.

18 El Secretario dio fe de la asistencia de 10 (diez) de los 15 (quince) consejeros que a la
19 fecha integran el Consejo Divisional de Ingenierías.

20 **III. Integración de la UDA: Actividad Física y Salud en todos los programas educativos
de la División de Ingenierías Campus Irapuato-Salamanca.** El Presidente pone en
22 contexto al pleno sobre el tema del orden del día de la sesión.

23 Un propósito Institucional es la calidad de vida, que contempla la práctica del deporte,
24 la prevención de enfermedades y la cultura de autocuidado. Se enfatiza el compromiso
25 de la Universidad, y de cada cual, en el objetivo común de vivir una vida sana como base
26 para formar estilos de vida sustentables. Esto último, plasmado en el apartado 5.6.2 del
27 Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. En este sentido, la UDA propuesta, busca



28 dirigir a la comunidad estudiantil a la realización de actividades deportivas lúdicas y de
29 competencia, que fomenten y consoliden hábitos saludables de vida, contribuyendo a
30 la formación integral del estudiante. Para lo cual, se propone la integración a todos los
31 programas educativos de la División de Ingenierías la UDA: Actividad Física y Salud,
32 donde se practicarán las disciplinas: Fútbol, Básquetbol y Voleibol. Cabe señalar, que
33 esta UDA es una adecuación mínima y no afecta o representa cambios en aspectos
34 académicos u operativos, manteniendo para todos los programas de la DICIS el
35 propósito de formación, objetivo y competencia curricular así como el perfil de ingreso
36 y egreso. Además de ello, la incursión de la UDA en los programas educativos, no
37 implicará ningún cambio en los créditos aprobados en cada programa educativo y en
38 ningún caso y como ya se mencionó, modifica el perfil de egreso, ya que esta UDA es
39 acreditable y optativa.

40 Al abrir el espacio de intervenciones, se externa al pleno que las modificaciones a los
41 planes de estudio deberían ir analizadas por los comités académicos de los
42 programadas educativos y que en este caso no se comunicó a los comités académicos
43 la integración de esta UDA en la currícula de los Programas Educativos de la División.

44 Una vez discutido el tema por parte del pleno, se llega al siguiente:

45 **Acuerdo ISCDI2025-E09-02.-** Por VOTO DE CALIDAD se aprueba la integración de la
46 Unidad de Aprendizaje *Actividad Física y Salud* en todos los
47 programas educativos de licenciatura de la División de Ingenierías
48 Campus Irapuato-Salamanca.

49 **IV. Plan de desarrollo del programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería
50 Mecánica.** El Presidente pone en contexto al pleno sobre el tema correspondiente al
51 orden del día. Una vez analizado el Plan de Desarrollo del Programa Educativo de la
52 Licenciatura en Ingeniería Mecánica y hechas algunas observaciones por parte del
53 pleno, se llega al siguiente:



54 **Acuerdo ISCDI2025-E09-03.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba el Plan de
55 Desarrollo del Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniería
56 Mecánica, estableciéndose que, deberá actualizarse el directorio, así
57 como el periodo del 2025 a 2030. Además, se debe incluir el Acta con
58 la autorización del Comité Académico de la Licenciatura en Ingeniería
59 Mecánica.

60 **V. Cambios en los prerequisitos de las UDAs: Teoría Electromagnética, Alta Tensión,
61 Calidad de la Energía y Simulación de Sistemas Eléctricos.** El Presidente pone en
62 contexto al pleno sobre el tema del orden del día de la sesión. Una vez discutido el tema
63 por parte del pleno, se llega al siguiente:

64 **Acuerdo ISCDI2025-E09-04.-** Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueban los cambios en
65 los prerequisitos de las Unidades de Aprendizaje (UDAs): *Teoría
66 Electromagnética, Alta Tensión, Calidad de la Energía y Simulación de
67 Sistemas Eléctricos*, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería
68 Eléctrica, quedando de la siguiente manera:

UDA	PRERREQUISITOS APROBADOS
Teoría Electromagnética (NELI06017)	1. Cursado: Cálculo Vectorial y Multivariable (NELI06004). 2. Cursado: Electromagnetismo y Ondas (NELI06006)
Alta Tensión (IIIL06006)	1. Aprobado: Teoría Electromagnética (NELI06017) 2. Aprobado: 169 créditos
Calidad de la Energía (IIIL06015)	1. Cursado: Electrónica de Potencia (IIIL06052)



Simulación de Sistemas Eléctricos (IIIL06117)	1. Cursado: Cálculo y Modelado de Redes Eléctricas (IIIL06014)
---	---

- 69 **VI. Asuntos Generales.** No se manifiestan asuntos generales.
- 70 Una vez desahogado el único punto del orden del día, el Presidente declaró concluida
71 la sesión, siendo las 10:51 horas del día de su inicio.
- 72 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 19 de junio de 2025.- El Secretario de la sesión
73 del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, **Dr. Alfredo**
74 **Zárate Flores.** - Rúbrica.

75 EL QUE SUSCRIBE, DR. JUAN MANUEL BELMAN FLORES, SECRETARIO ACADÉMICO
76 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE LA
77 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
78 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
79 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

80 **CERTIFICA**

81 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
82 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca y corresponde al **ACTA DE LA NOVENA**
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS
IRAPUATO-SALAMANCA CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2025, aprobada por el
85 **Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca mediante**
86 **Acuerdo ISCDI2025-E12-01**, emitido en la duodécima sesión extraordinaria del 08 de
87 **agosto de 2025. DOY FE.**